



La educación
es de todos

Mineducación

Bogotá D.C., 23 de Agosto de 2019

No. de radicación 2019-ER-222843
solicitud:



2019-EE-121272

Señores

Padres de Familia-3 B

**Asunto: Traslado por competencia queja contra Institución Educativa Entidad
competente Secretaría de Educación de Putumayo**

Respetados señores,

De manera atenta, de acuerdo con lo establecido en el *artículo 21 de la Ley 1755 de 2015* y a la *Ley 715 de 2001*, sobre la distribución de competencias, le informamos que la queja presentada en esta Entidad, en donde manifiesta "presuntas inconsistencias académicas en la Institución Educativa técnico Comercial la Dorada, porque llevan muchas semanas los niños sin clases, y no dan ninguna solución", fue remitida a la Secretaría de Educación de Putumayo, para que de acuerdo con su competencia tome las medidas a que haya lugar y dé respuesta a su queja.

Igualmente, le llegará un correo en donde se anexa copia del traslado por competencia, para su seguimiento y control.

Cordialmente,

DORA INÉS OJEDA RONCANCIO

Asesora Secretaria General

Unidad de Atención al Ciudadano



La educación
es de todos

Mineducación

Bogotá D.C., 5 de Agosto de 2019

No. de radicación
anterior:

2019-ER-222843



2019-EE-110850

Doctor
JORGE ENRIQUE FERRÍN DORADO
Secretario de Educación

**Asunto: Traslado por competencia queja contra Institución Educativa Entidad
competente Secretaría de Educación de Putumayo**

Respetado Doctor,

De manera atenta, de acuerdo con lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015 y la Ley 715 de 2001, remitimos la queja presentada en esta entidad por los Padres de Familia Grado 3B-Institución Técnico Comercial la Dorada, quienes manifiestan "inconsistencias académicas en la Institución Educativa técnico Comercial la Dorada, porque llevan muchas semanas los niños sin clases, y no solucionan nada".

Agradecemos dar respuesta al peticionario, con copia a la Unidad de Atención al Ciudadano del Ministerio de Educación Nacional. Recomendamos especialmente garantizar la confidencialidad de los datos del reclamante.

Cordialmente,

DORA INÉS OJEDA RONCANCIO

Asesora Secretaria General
Unidad de Atención al Ciudadano

Folios: 1

Anexos 1

:

Elaboró: JOSÉ ORLANDO HERNÁNDEZ CIFUENTES